

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. José Felipe de Moya queda nombrado Subsecretario de Estado de Agricultura en Higüey.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1841, que nombra al Sr. Manuel E. Gómez Pión, Subsecretario de Estado de la Presidencia.

(G. Nº 9403, del 3 de Julio de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1841

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor Manuel Emilio Gómez Pión, queda nombrado Subsecretario de Estado de la Presidencia, Honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 1339 de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1842, que excluye la Parcela Nº 29 del Decreto de Declaratoria de Utilidad Pública Nº 1815, del 16 de Marzo de 1976.
(G. O. Nº 9404, del 17 de julio de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1842

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Queda excluida del Decreto de Declaratoria de Utilidad Pública Núm. 1815, de fecha 16 de marzo de 1976, la cionales y al Abogado del Estado, para los fines correspondientes.

Art. 2.—Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales y al Abogado del Estado, para los fines correspondientes.